MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



SUBPROCURADURIA TRIBUTARIA EXPEDIENTE No. 1414-001 ASUNTO: Se acepta recurso de revisión

RESOLUCION No. A 055

28 JUN. 2001

EL ALCALDE METROPOLITANO CONSIDERANDO:

- 1. El doctor ALEX PAZ Y MIÑO A., comparece a nombre del Dr. OSWALDO LUGO, Gerente de INMOLUGO S.C.C., proponiendo Recurso de Revisión a la Resolución No. 001891, de 24 de agosto del 2000, dictada por el Director Financiero Tributario del Distrito Metropolitano de Quito, por la que se dispone la baja de un título de crèdito emitido en concepto de Impuesto de Patente Municipal por el año del 2000, por un valor de \$ 90.24 y en su lugar la emisión de un nuevo Título de Crèdito por el mismo concepto y año por el valor de \$ 6.00 dòlares.
- 2. El Recurso de Revisión según escrito que obra de fojas once (11) del expediente administrativo manifiesta la inconformidad del indicado acto administrativo por cuanto contiene evidentes errores de hecho y de derecho, que aparecen en los documentos que figuran en el expediente.
- 3. Al presente Recurso de Revisión se le ha dado el tràmite legal correspondiente, por lo que no existe omisión de procedimiento que pudiese invalidarlo y, para resolver se considera: a) A fojas dos de este expediente consta fotocopia del oficio No. 13673 de 31 de mayo del 2000, suscrito por el doctor Carlos Velasco Garcès, Director Regional del Servicio de Rentas Internas del Norte, por el que se procede acancelar del Registro Unico de Contribuyentes el correspondiente a la Empresa recurrrente (No. 1790704211001).- b) De este documento se viene en conocimiento que se declara la inactividad de la Empresa a partir del 27 de octubre de 1999.- c) A fojas tres del indicado expediente figura fotocopia de la demanda presentada por el Gerente de INMOLUGO S.C.C. para que se declare visuelta la mencionada Compañía.-d) Del oficio No. 0001505 de 9 de agosto del 2000 suscrito por el

Subdirector Rentas Municipales (fojas 5 y 6) se desprende que la Empresa recurrente se encuentra en proceso de liquidación, situación aceptada así mismo en la Resolución materia del presente Recurso.

En ejercicio de sus facultades legales,

RESUELVE:

PRIMERO.- Aceptar el Recurso de Revisión formulado por el doctor Alex Paz y Miño A., a nombre del doctor Oswaldo Lugo, Gerente de Inmolugo S.C.C. y, disponer la baja del Registro de Patentes de esta Compañía.

SEGUNDO - Disponer la anulación del Titulo de Crèdito emitido por el concepto de Impuest de Patente Municipal por el año del 2000 por un valor de \$ 6,00 dòlares a cargo de Inmolugo S.C.C., por lo que este valor deberà ser egresado de la contabilidad municipal.

TERCERO.- Notificar al Recurrente en el domicilio señalado para el efecto, casilla No. 703 de la ciudad de Quito.

CUARTO.- Del contenido de la presente Resolución dar a conocer a los señores: Director Financiero, Director Financiero Tributario, Tesorero y Jefe de Rentas Municipales.

NOTIFIQUESE.-

Paco Moncayo Gallegos

ALCALDE METROPOLITANO

RAZON: Siento por tal, que la Resolución que antecede fue suscrita por el señor General ® Paco Moncayo Gallegos, Alcalde del Distrito Metropolitano, el de junio del 2001. Lo Certifico.

Lic. Pable Ponce

SECRETARIO GENERAL

FCQ/mvj